

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TOMELLOSO

##### ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 2024, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio 2025, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y documentación preceptiva por el plazo de QUINCE DÍAS desde la publicación de este Anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentasen reclamaciones.

Tomelloso, 19 de diciembre de 2024.- Alcaldía.

Anuncio número 5137

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>